

Las **Escuelas Taller** son centros de trabajo y formación en los que jóvenes desempleados reciben formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional (trabajo en obra real), con el fin de que a su término estén capacitados para el desempeño adecuado del oficio aprendido y sea más fácil su acceso al mundo del trabajo.

### **Los colectivos deben cumplir los siguientes requisitos:**

- Estar inscrito en la oficina de empleo como desempleado.
- No haber cumplido los 25 años y ser mayor de 16 años.

### **¿Qué ofrecen?**

#### **A los jóvenes participantes como alumnos:**

- Formación profesional en una especialidad
- Práctica y experiencia profesional en las ocupaciones en que se formen.
- Formación general para alcanzar los niveles de educación obligatoria.
- Información sobre técnicas de búsqueda de empleo y orientación laboral.
- Formación sobre autoempleo y creación de pequeñas empresas.
- Formación en prevención de riesgos laborales.
- Alfabetización informática.
- Módulo de igualdad de oportunidades.
- Título-aval.

#### **Al entorno en el que se desarrollan:**

- Recuperación y puesta en valor de espacios rehabilitados.
- Promoción de actividades de servicios relacionadas con la tercera edad y grupos desfavorecidos.
- Integración de los jóvenes en su entorno social y fijación de la población.
- Dinamización social de su zona de influencia, potenciando recursos generadores de empleo.



## Duración y contenidos

Las Escuelas Taller tienen una duración de entre **un año** y constan de **dos etapas**:

En la primera, de seis meses, los alumnos reciben formación profesional teórico práctica, así como los conocimientos necesarios para evitar los riesgos laborales en el trabajo. Durante este período el alumno recibe una ayuda económica en concepto de beca de formación.

En la segunda, de seis meses, los alumnos trabajadores suscriben un contrato de trabajo para la formación con la entidad promotora, por **el que reciben el 75% del salario mínimo interprofesional** vigente cada año, realizan un trabajo de utilidad pública y social y continúan con el proceso formativo iniciado en la primera parte.

## ¿Cómo se accede a una Escuela Taller o Casa de Oficios?

Para acceder a un proyecto concreto de Escuela Taller o Casa de Oficios es necesario:

Haber cumplido **16 años y ser menor de 25 años**.

Estar **desempleado y estar inscrito como demandante de empleo en cualquier Oficina de Empleo de Castilla-la Mancha( SEPECAM)**.

Con carácter general no se requiere ninguna titulación para acceder a una Escuela Taller o una Casa de Oficios, si bien para algunas especialidades se puede requerir una preparación mínima previa.